

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 337 -2015-MDLV**

La Victoria, 07 de Julio del 2015

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

**VISTO:**

La Solicitud presentada por el servidor **BUENAVENTURA LAZO EFIO**, y proveídos de autorización de las Gerencias respectivas, sobre Vacaciones Adelantadas correspondiente al período 2015-2016; y

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al documento de Visto y a lo dispuesto por la Gerencia Municipal después de haber analizado el caso del servidor solicitante, se ha determinado aceptar su petición, quedando autorizado para hacer uso de 03 días de Adelanto de Goce Vacacional correspondiente al Período 2015-2016;

Que, de conformidad con el Artículo II del Título Preliminar y Título III, Art. 20° y 37° de la Ley 27972, concordante por lo dispuesto por los artículos 110°, Inc. c), 118° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por D.S. N° 005-90-PCM y Art. 58° del Reglamento Interno de Trabajo; cabe atender la petición de Visto, al haberse acreditado el hecho que lo sustenta;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- ADELANTAR**, Licencia a cuenta de su Período Vacacional correspondiente al período **2015- 2016** solicitado por el servidor **BUENAVENTURA LAZO EFFIO**, los mismos que hizo uso de 03 días de su Adelanto Vacacional los días **01,02 y 03 de JULIO** del 2015 (por motivo de encontrarse delicado de salud y continuar con tratamiento), en vía de regularización.

**ARTICULO SEGUNDO.-** El servidor Victor Orrego Rivadeneira – (e) de la unidad de Personal, visa la presente resolución, debido a que la jefe titular de Personal Lic. Zara Bravo Valladolid se encuentra haciendo uso de su Goce Vacacional pendiente desde el 24/06/2015 hasta el 10 de Julio del 2015.

**POR TANTO:**

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA VICTORIA  
  
Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión  
ALCALDE